

SABADO 20 DE FEBRERO DE 1813.

*Año 6.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.*

## CORTES.

**D**ia 19. Han jurado la Constitucion diferentes pueblos del corregimiento de Vich y de Compadron, y los individuos de marina existentes en Puerto-Cabello.

El ayuntamiento constitucional de S. Agustin de la Florida oriental felicita al Congreso por la Constitucion, dando cuenta de haberla jurado. = Insertese en el Diario de Córtes. = Prestó juramento à la Constitucion el Sr. diputado Cano Manuel, que acaba de restituirse al Congreso.

A la comision de Constitucion el acta de nombramiento de diputados para las próximas Córtes por las Islas Baleares. = La Regencia ha señalado para el *Te Deum* que se ha de cantar con motivo de las victorias de los rusos el domingo 21 próximo. = Las Córtes quedaron enteradas.

Se dió cuenta de una circular del ministerio de Guerra sobre arreglo de los exércitos nacionales en 4 exércitos de operaciones y 2 de reserva conforme al decreto de 6 de enero. = Se leyó otra circular del ministerio de Hacienda sobre la organizacion de los ramos de hacienda de dichos exércitos y de las provincias de su demarcacion en conformidad al referido decreto.

A la comision de Constitucion el acta de las elecciones de diputados para las próximas Córtes por la provincia de Santiago. = D. Martin Gonzalez de Navas, vice-presidente de la junta suprema de Censura, da cuenta de haber sido nombrado presidente de dicha junta D. Bernardo Riega, y vice-presidente D. Fernando Ximenez de Alba.

D. Juan de la Dehesa remite à las Cortes dos exemplares de la traduccion de la Constitucion inglesa de *Del-Olme*, dedicada al Congreso. = Felicitan al Congreso por la abo-



2  
licion de la Inquisicion el corregidor de Cáceres y varios vecinos de Malaga. = Insertese en el Diario de Córtes.

Sr. Ramirez Castillejo : propuso que atendiendo á haberse reunido de buena fé , aunque sin la legítima autorizacion del gobierno , los religiosos observantes de la casa grande de Cordoba , se les sostenga en la posesion del convento , con arreglo al plan de reforma que haya de sancionarse. = A la comision de reforma de regulares.

A la comision de Justicia una nueva representacion de D. Antonio Fitzgerald sobre que se castigue prontamente á los que de órden del general Elio infringieron la Constitucion en su persona y casa de la Isla de Leon.

Continuó la discusion sobre el dictamen de la comision de Justicia relativo á las causas pendientes ó sentenciadas definitivamente por los tribunales nombrados por el gobierno legítimo durante la permanencia del gobierno intruso (Conciso del 18). = Despues de mucho discutirse el Sr. Argüelles hizo una proposicion cuya discusion se aplazó para mañana. = Sr. Ribero : que la Regencia comunique á la mayor brevedad las noticias que tenga acerca de la suspension del decreto de libertad de imprenta en el Perú. = Aprobado.

#### *Artículo breve pero importante.*

Han llegado los Sres. diputados propietarios por la provincia de Soria. Salvo el mérito de estos Sres. , tal noticia será motivo de tristeza para muchos buenos patriotas que verán ser consiguiente á la entrada de ellos en el Congreso la salida del dignísimo diputado Sr. Garcia Herreros. El Conciso acompañaría en su sentimiento á dichos patriotas ( porque siendo ya conocidos los méritos de este , y no los de los otros , por muchos que sean , claro está la preferencia que debe merecer lo cierto por lo dudoso , ) los acompañaría , repite , si no tuviera un poderoso motivo para felicítarse de la salida del Sr. Garcia Herreros. Sí ; se felicita el Conciso , pues solo así podría dicho Sr. estar habilitado para ocupar algunos de los interesantes puestos de la Nacion , á que tan acreedor se ha hecho , y esto por



la unánime opinion de todos los que aspiran de véras al remedio de nuestros males.

Bien sabe el Conciso que no basta que dexé de ser diputado, sino que es menester que pase un año para obtener algun cargo, si ha de llevarse á punta de lanza la ley que se han impuesto los representantes de la Nacion; pero á estos, con el respeto y veneracion mas profunda, les hace presente el Conciso ( en términos que hasta el último de sus lectores lo entienda ) que el *empeñarse en obtener lo mejor es muchas veces alejarse de lograr lo bueno*. Contrayendo pues este principio al caso presente, si el decreto que prohíbe que los Sres. diputados durante su diputacion y un año despues de ella obtengan empleos &c. ( que es lo *mejor* ) hace un honor inmortal á las actuales Córtes, tambien es cierto que esto es incompatible con que el Sr. Garcia Herreros esté al frente de uno de los ramos de la administracion pública ( que es lo *bueno y muy bueno* ). ¿ Por qué pues no dexar aquello *mejor* y hacer una pequeña excepcion ( como se ha hecho en otros asuntos y con otros sugetos ) á aquella regla que nos priva de esto *bueno*? ¿ Y no será un dolor que la Patria esté privada, un año entero, de los buenos servicios que debe prometerse de quien tan merecida tiene la confianza de sus conciudadanos? Y esto ¿ cuando? ¿ Cuando tanta escasez hay de hombres de conocido mérito! Al buen entendedor pocas palabras; y las dichas bastan para el augusto Congreso nacional.

---

Señores editores del Conciso. = Muy Señores míos: una de las virtudes que mas deben resplandecer en el hombre segun el entender de muchos, es la gratitud á sus semejantes por los beneficios que les hayan merecido; y aun cuando es verdad, que los que noblemente los dispensan, no pretenden otra satisfaccion que la que á sus almas les resulta, el que los recibe, no obstante, se complace con patentizarlos, si no encuentra otros arbitrios para verificar la recompensa: en este último caso se halla el regimiento suizo de Kayser núm. 3.º, del que tengo el honor de ser sargento mayor y comandante accidental, con el rasgo de generosidad que acaba de experimentar del muy noble ayuntamiento de esta ciudad del Puerto de Santa Maria, quien por haber llegado á entender la escasez de me-



talico en que el cuerpo se halla para el arreglo del vestuario ha tenido la bondad de contribuir para este objeto con la cantidad de 3500 rs. de vn., de los cuales 1100 han sido recolectados entre los individuos de tan ilustre corporacion, y los restantes debidos á la lealtad bien conocida de su vecindario; asi pues, me ha parecido propio valerme del favor de Vms. para que se sirvan, si lo tienen á bien, insertar esta en su apreciable periodico, tanto para acreditar la gratitud de este regimiento, como para publicar los buenos oficios y sentimientos á que es acreedor un pueblo que con liberalidad se interesa en el bien de la nacion y de sus exércitos.

Espero merecer á Vms. este favor, seguros de que les vivirá reconocido su mas apasionado y afectuoso Q. S. M. B. Puerto de Santa Maria 13 de febrero de 1813. = *Ignacio Ulrich.*

*Segunda proclama rusa, remitida por el lord Cathcart al lord Castlereagh.*

Quando el emperador de todas las Rusias se vió obligado, por una guerra de opresion, á tomar las armas para la defensa de sus estados, S. M. I. por la exâctitud de sus combinaciones pudo calcular los importantes resultados que esta guerra debia producir con respecto á la independenciam de la Europa. La mas heroica constancia y los mayores sacrificios produxeron una serie de triunfos; y quando el general en gefe, *príncipe Kutusoff Smolensko*, conduzca sus victoriosas tropas á la otra parte del Niemen, los mismos principios continuarán animando al soberano. En ningun tiempo acostumbró la Rusia á practicar aquel arte, tan en boga en las guerras modernas, de exâgerar con falsas relaciones las ventajas de las armas. Mas cualquiera que sea la modestia con que estas ventajas se describan, siempre parecerán increíbles. Son necesarios testigos oculares para probar estos acontecimientos á la Francia, Alemania, é Italia, antes que el lento progreso de la verdad llene estos paises de luto y consternacion.

Es, á la verdad, difícil de concebir que en una campaña que apenas duró 4 meses, hayan sido cogidos 13000 hombres, 900 piezas de artilleria, 49 banderas, y todo el tren de carros y bagages del exército. Por la lista de los generales hechos prisioneros (*vease el Conciso de ayer*) se puede conocer quantos oficiales superiores y subalternos ha-



brán tenido la misma suerte. Basta decir que de 3000 hombres (sin incluir los austriacos) que penetraron por el corazón de la Rusia, apenas 300 volverán á ver á su patria en caso de ser favorecidos por la fortuna. El modo como el emp..... Nap..... repasó las fronteras de Rusia no estará por mucho tiempo oculto á la Europa. Tanta gloria y tantas ventajas no pueden sin embargo mudar la disposicion personal de S. M. el emperador de todas las Rusias. Los grandes principios de la independendia de la Europa formarán siempre la base de su política, porque esta existe grabada en su corazón. No es de su carácter consentir que se empleen medios para inducir á los pueblos á resistirse contra la opresion, y sacudir el yugo que los tiene subyugados por espacio de 20 años: incumbe sí á los gobiernos de estos abrir los ojos sobre la situacion actual de la Francia. Largos años se pasarán antes que otra coyuntura tan favorable se presente de nuevo: y seria abusar de la bondad de la Providencia no sacar ventaja de esta crisis para reedificar la grande obra del equilibrio de la Europa, y asegurar la general tranquilidad y el bien estar individual.

#### *Noticias extranjeras.*

Aunque los periodicos franceses que hablan de la conspiracion contra el rey de Wirtemberg, no detallan las circunstancias, se sabía en Londres por buen conducto lo siguiente: el rey andaba de caza: estando escondido en una choza para esperar la caza, y tirarle al pasar por delante de él, sintió de repente un olor como de cosa quemada. Se indagó de donde venía este, pero nada pudo descubrirse. El rey que ya estaba muy incomodado con este incidente, se salió de la choza y se hicieron las mayores pesquisas por debaxo de ella. Se hallaron en aquel sitio pólvora y materias inflamables, y á poco rato se voló la choza.

*Coria 7 de febrero.* = Los vándalos hacen requisiciones de carros en el interior de Castilla para el transporte de los granos de la contribucion. = Se dice que en Alba han sido descubiertos y presos 2 emisarios de los agentes de



la contrarrevolucion de Paris, que venian á ganar gente en los exércitos de la península. (*Aunque esta especie necesite confirmacion, nada tiene de inverosimil. Si los conspiradores contra Bonaparte saben tomar bien sus medidas, los exércitos les ofrecen en el dia la mas lisongera ocasion de poder declararse en favor de su grandioso y laudable objeto.*)

Merida 10 febrero. = El comandante del Barco de Avila ha mandado á los curas y justicias formar un padron de las almas que tiene el partido. Parece que van á enviar 6 hombres por compañía à Madrid para traer vestuario. (*Pues en verdad que no prueba esto su marcha de la capital &c.*)

Valencia de Alcántara 11 de febrero. = Por conducto de la mayor confianza sabemos que en Alba se ha cogido á 2 agentes de los conspiradores de Paris, cuyo objeto era seducir las tropas francesas de la península contra el tirano Bonaparte. (*Por dos conductos se comunica esta noticia; nada tiene de inverosimil: el lector creerá que si él tiene ganas de saber su confirmacion, no las tendrá menos el Conciso de publicarlas.*)

Badajoz 12 de febrero. = Por conducto mas que bueno sabemos que la legion de gendarmaria ha pasado por Vitoria y entrado ya en Francia: el 31 de enero debia seguir el mismo camino el núm. 10 de Lanceros polacos de 450 hombres; y se esperaba que saldria tambien parte de la division italiana. (*Gendarmes ácia Francia y luego los polacos..... Bueno! Esto hace congeturar no solo apuros causados por Kutusoff, sino que la Francia misma da ya recelos al fumoso Corso, y que vacila su poder.*)

Truxillo 12 de febrero. = La division Palombini que se creia no pasase de Burgos ha llegado á Vitoria: si continúa su marcha acia Francia, habiendo ido ya tambien los gendarmes y los polacos, no debemos dudar de que los asuntos interiores de Francia exigen tales disposiciones.

Cadiz 19. = El general en gefe de los exércitos españoles, duque de Ciudad-Rodrigo, ha dirigido á la Regencia del reino el parte siguiente del coronel D. Francisco de Longa.

» Excmo. Sr.: Por una rara casualidad ha vuelto á mis



manos la correspondencia que últimamente dirigí á V. E., críticamente cuando regreso de Salinas de Añana, fuerte frances el mas inexpugnable de los de esta circunferencia, sitiado por tres dias con 2500 hombres de mi division, batido con 5 piezas de cañon; y despues de muchas particulares ocurrencias, rendido el 10 del presente á discrecion con los 246 franceses de gendarmería, y granaderos que le restaban, con 6 oficiales.

”Tengo el placer de apresurarme á noticiarselo á V. E., y tendré el honor en brebe de remitirle el detalle. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Espejo 12 de enero de 1813. = Excmo. Sr. = *Francisco de Longa.* = Excmo. Sr. lord Wellington, duque de Ciudad-Rodrigo.”

Partes telegráficos. = *Dia 19. De las 12 de ayer á las de hoy. = Continuan los trabajos. = Han pasado de la Isla á Puerto-real el regimiento de Sagunto desmontado, y 5 carros cubiertos; al contrario 3 carretas cargadas. = En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo el exercicio unos 1000 infantes.*

Capitania del Puerto. = *Dia 19. De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Sevilla un charangero esp. con pertrechos, aceyte y aceytunas: de Rota un faluc. port. con algarrobas.*

TEATRO. = *La Raquel, tragedia en 3 actos. = Máscaras (un terceto, el minuet de arlequines, la gayta gallega, el andul, boleras, minuet y contradanza.) Saynete. = A las 7½.*

---

### *Redactor general del 19 de Febrero.*

IMPRESOS. = *Diario mercantil del 18. = El autor de la Historia-médico-crítico-filosófica y burlesca continua en la apología de su obra contra los criticastros.*

*Abeja española núm. 160. = Manifiesta algunos inconvenientes que ofrece á la libertad de imprimir el reglamento que rige en la materia. = J. de S. hace presente la mi-*



seria y falta de tino que resplandecen en el plan actual de la *lotería nacional*.

*Procurador general de la nación y del rei* núm. 141. A. O. dice que las Cortes de *constituyentes* han pasado á *constituidas*, y que no le ha sentado bien la *soberanía del pueblo*.

*Diario de la Tarde del 17.* = Inserta parte de un artículo al *Redactor* (núm. 497); pero callandito, á ver si no se descubre la treta.

*Sevilla 16 de enero.* = Poco á poco van ocupando todos sus conventos los frailes: después del día 5 ha venido la orden para el restablecimiento de los Mercenarios, con lo cual estan locos de contento estos habitantes.

*Comercio.* = Ha abierto registro para Veracruz la *barca Golondrina*.

*Establecimientos públicos.* = *Banco nacional de San Carlos.* = El 30 de abril se celebrará junta general de accionistas, concurriendo los que tengan 25 acciones al ménos; haciéndolo constar hasta 25 de abril en la casa del Banco. Los que por las circunstancias carezcan de documento con que acreditar sus acciones ó poderes, presentarán al secretario relacion jurada.

*Artículo comunicado.* = El ayuntamiento Constitucional de Marchena con noticia oficial de la protesta hecha por sus electores al soberano Congreso contra las elecciones hechas en Sevilla, ha acordado manifestar á dichos Sres. lo grato que le ha sido su celo y buen desempeño en la comision que la junta electoral puso á su cargo; aprobando como aprobaban, las protestas y reclamaciones hechas al Congreso, para que se declare la nulidad de dichas elecciones.

*Artículo comunicado.* = El famosísimo periódico de Sevilla: *El Tio Tremenda*: es una obra pia fundada por dos *Beatas*, para propagar el *servilismo*; en lo cual creen estas devotas mugeres hacer un servicio á Dios, trabajando ellas mismas en la edicion, con un *curial*, un empleado que les sirve de secretario, y un *médico* para la correccion de pruebas.

CADIZ:  
Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.